



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLI

Victoria, Tam., miércoles 21 de septiembre de 2016.

Número 113

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5602.- Expediente Número 00659/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 5788.- Expediente Número 01545/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 5761.- Expediente Número 562/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Guarda y Custodia Definitiva de Menor.	3	EDICTO 5789.- Expediente Número 00149/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 5762.- Expediente Número 59/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 5790.- Expediente Número 137/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 5763.- Expediente Número 00143/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 5791.- Expediente Número 01292/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 5764.- Expediente Número 00075/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 5792.- Expediente Número 01164/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 5765.- Expediente Número 73/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 5793.- Expediente Número 00865/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	9
EDICTO 5766.- Expediente Número 00360/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 5794.- Expediente Número 1000/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 5767.- Expediente Número 00164/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 5795.- Expediente Número 01797/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 5768.- Expediente Número 00351/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5796.- Expediente Número 00189/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 5769.- Expediente Número 67/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5797.- Expediente Número 00222/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5770.- Expediente Número 470/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	EDICTO 5798.- Expediente Número 00118/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5771.- Expediente Número 01152/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	6	EDICTO 5799.- Expediente Número 00886/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5772.- Expediente Número 18/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 5800.- Expediente Número 00980/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5780.- Expediente Número 00216/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 5801.- Expediente Número 125/3016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 5781.- Expediente Número 01011/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 5802.- Expediente Número 01086/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5782.- Expediente Número 01001/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 5803.- Expediente Número 00725/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5783.- Expediente Número 00641/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 5804.- Expediente Número 01060/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5784.- Expediente Número 00941/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	7	EDICTO 5805.- Expediente Número 01145/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5785.- Expediente Número 01280/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 5806.- Expediente Número 00902/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 5786.- Expediente Número 00915/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	7	EDICTO 5807.- Expediente Número 00947/2016, relativo al Sucesión Intestamentaria.	11
EDICTO 5787.- Expediente Número 1136/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 5808.- Expediente Número 01310/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5809.- Expediente Familiar Número 124/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5810.- Expediente Número 00973/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5811.- Expediente Número 078/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5812.- Expediente Número 01125/2016, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5813.- Expediente Número 00675/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5814.- Expediente Número 01037/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5815.- Expediente Número 01366/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5816.- Expediente Número 01365/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5817.- Expediente Número 01538/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5818.- Expediente Número 00911/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5819.- Expediente Número 00883/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5820.- Expediente Número 01029/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5821.- Expediente Número 00960/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5822.- Expediente Número 01124/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5823.- Expediente Número 009942016 (sic); relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5824.- Expediente Número 787/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5825.- Expediente Número 1118/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5826.- Expediente Número 01015/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5827.- Expediente Número 00466/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 5828.- Expediente Número 00035/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 5829.- Expediente Número 00719/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 5830.- Expediente Número 48/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	16

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 29 de agosto de 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 00659/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en su carácter de apoderado de la persona moral el Licenciado José Ernesto Balderas Alvarado en contra de FRANCISCO HERNÁNDEZ MONTEMAYOR Y ERNESTO DE JESÚS HERNÁNDEZ MONTEMAYOR se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Finca Número 72080 del municipio de Victoria, Tamaulipas, consistente en terreno urbano ubicado en calle Rosales y calle 16, con superficie de 380.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 38.00 metros con calle Rosales; AL SUR en 38.00 metros con propiedad que se reservan los donantes; AL ORIENTE en 10.00 metros con propiedad que se reservan los donantes; y AL PONIENTE 10.00 metros con calle Dieciséis, propiedad de los C.C. FRANCISCO HERNÁNDEZ MONTEMAYOR Y ERNESTO HERNÁNDEZ MONTEMAYOR; se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de \$2'101,000.00 (DOS MILLONES CIENTO UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el estado, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien inmueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.- Rúbrica.

5602.- Septiembre 13, 15 y 21.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. ADOLFO BARBOSA SALAS
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha ocho de agosto de dos mil dieciséis, radicó el Expediente Número 562/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Guarda y Custodia Definitiva de Menor, promovido por la C. DIANA SUSTAITA MARTINEZ, en contra del C. ADOLFO BARBOSA SALAS, por las causales previstas en las fracciones VII, VIII y XX del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha ocho de agosto de dos mil dieciséis, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en

el Periódico Oficial del Estado y en un diana de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole a la demandada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele así mismo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por media de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en a Secretaria del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5761.- Septiembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. ALFONSO HERRERA MALDONADO.

PRESENTE:

Por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil quince, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 59/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado EDUVIGES MANZANO SÁNCHEZ, en contra de Usted, ordenándose en fecha cinco de febrero del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps; a 28 de marzo de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5762.- Septiembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C.C. TOMAS RAMÍREZ CASTAÑEDA Y
MARICELA HERNÁNDEZ MEDINA DE RAMÍREZ.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dicto un acuerdo de fecha cinco de septiembre de dos mil catorce, dentro del Expediente Número 00143/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT) en contra de USTEDES, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sean emplazados a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer

excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 03 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5763.- Septiembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. GERARDO MARTINEZ LOERA.

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha dos de diciembre de dos mil quince, dentro del Expediente Número 00075/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer, excepciones y quedando las copias del traslado en 16 Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 02 de diciembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5764.- Septiembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SAMUEL MORALES HERRERA

PRESENTE:

Por auto de fecha tres de marzo del año dos mil quince, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 73/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez, con el carácter que tiene reconocido en autos, es decir apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de Usted, ordenándose en fecha veintiuno de septiembre del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 5 de octubre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5765.- Septiembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. RICARDO ORTIZ ZARAGOZA.

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha ocho de febrero de dos mil dieciséis, dentro del Expediente Número 00360/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Miguel Ángel Cervantes Duarte, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer, excepciones y quedando las copias del traslado en 16 Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 08 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

En Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día 09 de febrero de 2016, la Secretaría hace constar y certifica que en éste día y hora señalados se procedió a fijar en los Estrados de éste Juzgado el presente edicto.- DOY FE.

5766.- Septiembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. GRACIELA SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha ocho de febrero de dos mil dieciséis, dentro del Expediente Número 00164/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer, excepciones y quedando las copias del traslado en 16 Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 16 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5767.- Septiembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. MARIANO ZAMARIO CHÁVEZ.

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, dentro del Expediente Número 00351/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Miguel Angel Cervantes Duarte, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MARIANO ZAMARIO CHÁVEZ, en el cual se ordena el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer, excepciones y quedando las copias del traslado en 16 Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 23 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5768.- Septiembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

C. JUAN CARLOS ORDOÑEZ GUZMÁN

PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha uno de diciembre de dos mil quince, dentro del Expediente Número 67/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer, excepciones y quedando las copias del traslado en 16 Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 16 de febrero de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

5769.- Septiembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, por auto fecha diez de junio de dos mil dieciséis, ordenó la publicación del auto de veinte de octubre de dos mil catorce, dictado dentro del Expediente 470/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil,

promovido por DANIEL ALVARADO DELGADO, en contra de HÉCTOR SAN MARTIN DEL ANGEL, que a la letra dice:

En Altamira, Tamaulipas, (20) veinte días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).- Por presentado al C. HÉCTOR SAN MARTIN DEL ANGEL, demandado dentro del juicio en que se actual y visto el contexto de su escrito de cuenta y anexos que acompaña, se le tiene promoviendo Tercera Excluyente de Dominio, con respecto del bien mueble que detalla en su curso de cuenta, por 10 que en tal virtud se admite el mismo a trámite en la vía incidental y por cuerda separada. Asimismo con la copia simple que se acompañan debidamente requisitada por la Secretaria del Juzgado, córrase traslado a la parte actora y demandada a efecto de que dentro del término de (3) tres días, manifiesten lo que a su interés convenga. Fórmese cuadernillo.- Se tiene como domicilio convencional del ocurrente, el ubicado en calle Sibaris número 205, entre Cartago y Cerdeña, colonia Roma, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, C.P. 89350.- Se tiene como abogado patrono de su parte a los Licenciados Margarita Cerón Chagoya y Martha Patricia Franco de Paz, y por autorizados a los que indica en el primer párrafo última parte de su escrito, a fin de que se impongan de los autos, oigan y reciban notificaciones.- Notifíquese personalmente a las partes.- Así y con fundamento en los artículos 1049, 1054, 1055, 1063, 1068, 1069 1362 a 1367 Bis, 1391 y demás relativos del Código de Comercio, lo acordó y firma la Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza.- Doy Fe.- Expediente 00470/2010.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Firmado.- Rúbricas.

En ciudad Altamira, Tamaulipas, (10) diez días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).- Por presentado al C. HÉCTOR SAN MARTIN DEL ANGEL, demandado dentro del Juicio en que se actúa y visto el contexto de su petición, se tienen por hechas sus manifestaciones, y como lo solicita, se ordena notificar al C. DANIEL ALVARADO DELGADO, el auto de fecha (20) veinte de octubre de dos mil catorce (2014), por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas, en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, en un periódico local del estado como "El Sol de Tampico", que se edita en Tampico, Tamaulipas, en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado, para los efectos legales correspondientes.- Expídase el edicto correspondiente para su publicación respectiva.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1049, 1054, 1055, 1063, 1070 y relativos del Código de Comercio, lo acordó y firma la Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza.- Doy fe.- Enseguida, se publicó en lista.- Conste.- Firmado, Rúbrica.

Se expide el presente, para su debida publicación por TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, en un periódico local del estado, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, y en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ALTAMIRA, TAM., a fecha 22 de junio de 2016.- La C. Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

5770.- Septiembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. CARLOS ABDÍAS HIDALGO CRUZ
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01152/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por NORA ELSA PASCUAL HERNÁNDEZ en contra de CARLOS ABDÍAS HIDALGO CRUZ, a quien se le reclaman los conceptos: A), B) y C), del escrito de demanda inicial.

Ordenándose por auto de fecha veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, emplazar al C. CARLOS ABDÍAS HIDALGO CRUZ, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciséis.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5771.- Septiembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primero Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

JOSÉ CARMEN ROSALES WALLE Y
SANDRA LUZ MARTINEZ SALAS
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de agosto del dos mil dieciséis, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 18/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Jorge Eduardo Gallardo González, apoderado de INFONAVIT, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).- El vencimiento anticipado del contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria celebrado entre mi representada y los demandados, tal como fue previsto en la Cláusula Novena del citado contrato.

b).- Derivado de tal vencimiento anticipado, y por concepto de suerte principal, reclamo al día 26 de diciembre del 2015, el pago de 185.6240 veces el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal, equivalente a la fecha indicada a \$395,572.16 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 16/100, cantidad que será actualizada en ejecución de sentencia y que resulta de las siguientes operaciones; multiplicar el factor de 70.10 Salario Mínimo Diario en el Distrito Federal en el año 2015 (fecha de expedición de certificado de adeudo) por 30.4 que equivale a un mes (al dividir los 365 días del año por los doce meses se obtiene un promedio de 30.4 considerando que hay meses de 28, 30 y 31 días), de dicha operación se obtiene el Salario Mínimo Mensual, el cual, a su vez se multiplica por las veces el Salario Mínimo Mensual que la parte demandada adeuda al Instituto que represento, de conformidad en el certificado de adeudos exhibido en esta demanda (como anexo II)

c).- El pago de la cantidad de los intereses ordinarios no cubiertos, más los que se continúen generando hasta la total liquidación del adeudo, el Contrato de Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria.

d).- El pago de intereses moratorios no cubiertos, más los que se continúen generando hasta la total de Liquidación del adeudo, cantidad que será determinada en ejecución de sentencia para lo cual se tendrá como Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal el que haya determinado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos como se pactó en la Cláusula Tercera, estipulación C), del Contrato de Otorgamiento de Crédito Con Constitución de Garantía Hipotecaria.

e).- El pago de las actualizaciones de todas y cada una de las prestaciones que pretendo valer, derivadas del incremento al Salario Mínimo para el Distrito Federal, que sea aprobado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para el año 2015, o cuando sea ejecutable la sentencia que se dicte en el juicio, toda vez que el certificado de adeudo toma el salario del año 2015 y el cual es de \$70.10 (SETENTA PESOS 10/100 M.N.).

f).- En caso de no verificarse el pago de las prestaciones aquí reclamadas, solicito se señale bienes suficientes para embargo que garanticen el pago de lo reclamado por mi mandante.

g).- Por el pago de los gastos y costas que se originen con motivo de este Juicio.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la Última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de agosto de 2016.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5772.- Septiembre 20, 21 y 22.-2v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha (3) tres de agosto del año dos mil dieciséis (2016), ordenó radicar el Expediente 00216/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORMA EDITH LIMÓN BÁEZ, denunciado por PEDRO QUIROZ HERNÁNDEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 01 de septiembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

5780.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 01011/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIO MAYORGA JARAMILLO, BIBIANA VÁZQUEZ MUÑIZ, denunciado por la C. LOURDES MAYORGA VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 01 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5781.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de agosto de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 01001/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MACÍAS MARTÍNEZ, denunciado por el C. LUIS MARCIAL MACÍAS CÁRDENAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 31 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5782.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00641/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE FLORES NAVARRO promovido por CARLOS ENRIQUE FLORES CAMPOS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término

de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 23 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5783.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00941/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CARLOS HERNÁNDEZ CUESTA, denunciado por PAULA NOHEMÍ HERNÁNDEZ GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 05 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5784.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de julio de dos mil dieciséis, el Expediente 01280/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANDRÉS CANTÚ ZERTUCHE, denunciado por ELSA RITA BARTHEL CISNEROS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5785.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de agosto del año en curso 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00915/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de REFUGIO FUENTES

ECHAVARRÍA, denunciado por JUANA CEBALLOS CHARLES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 29 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5786.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 29 de agosto del año en curso, ordenó la radiación del Expediente Número 1136/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN DEL ÁNGEL ORTEGA, quien falleció el 03 de junio de 1999, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas denunciado por IRMA MORALES LUGO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 02 de septiembre de 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5787.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintinueve de agosto del año dos mil dieciséis, el Expediente 01545/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRUCTUOSA MUÑOZ LIRA, denunciado por BIBIANA MUÑOZ LIRA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de las periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5788.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano José David Hernández Niño, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de junio del presente año, radicó el Expediente Número 00149/2016 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevaron por nombre GUADALUPE RIVERA PARTIDA Y DOLORES GÓMEZ HERNÁNDEZ, denunciado por la C. ELVIA RIVERA GÓMEZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 06/07/2016.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5789.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha once de agosto de dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Judicial Número 137/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de ALEJANDRA TORRES CASTILLO Y VÍCTOR PEDRAZA GONZÁLEZ, denunciado por FRANCISCA PEDRAZA TORRES, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por media de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, cantados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a las diecisiete días del mes de agosto de dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

5790.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01292/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAMIANA GONZÁLEZ MENDOZA, denunciado por PATTSY ISELA DÍAZ GONZÁLEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la

herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 08 de agosto de 2016.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5791.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cinco de julio de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01164/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUELA ZAMORANO ALMANZA, denunciado por C. ALFREDO ZAMORANO ALMANZA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.- Es dado en H. Matamoros, Tam., a 08 de julio de dos mil dieciséis (2016).

El C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5792.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de agosto del año en curso 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 00865/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MANUEL VÁZQUEZ ROMERO, denunciado por MARTHA GUADALUPE QUINTERO FLORES, TAMAR VÁZQUEZ QUINTERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 25 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5793.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintinueve de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1000/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLEGARIO AGUILAR REYES, denunciado por JUANA GONZÁLEZ ZAMORA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 30/08/2016 12:40:22 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5794.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha uno de diciembre de dos mil quince, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01797/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MÁXIMO TRETO VILLELA, denunciado por la C. GRACIELA HERNÁNDEZ CRESCENCIO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 03 de diciembre de 2015.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5795.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de junio del dos mil dieciséis, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00189/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIA SALINAS REYNA, quien falleció en la ciudad de Precinct, Texas, el día trece de noviembre del dos mil catorce, habiendo tenido su último domicilio en calle Guerrero número 218, Zona Centro, entre calles Capitán García y Obregón en ciudad Camargo, Tamaulipas y es denunciado por los MARÍA GUADALUPE ELIZONDO SALINAS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 06 de junio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5796.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil dieciséis, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00222/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL REYNA GARZA, quien falleció en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el día ocho de mayo del dos mil once, habiendo tenido su último domicilio en Carretera a Comales sin número, en el Poblado Rancherías, municipio de Camargo, Tamaulipas y es denunciado por OFELIA REYNA CERDA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 28 de junio de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5797.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha seis de abril del dos mil dieciséis, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00118/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO GARZA GARZA Y ANDRÉS GARZA CADENA, el primero quien falleció el día seis de noviembre del año de mil novecientos cincuenta y cuatro, en el Rancho Puerto Oriente, municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, el segundo, quien falleciera el día dieciséis de enero del año de mil novecientos noventa en Monterrey, Nuevo León, ambos teniendo su último domicilio en Rancho Puerto Oriente, municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, C.P. 88300, y es denunciado por MARÍA GUADALUPE GARZA CHAPA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 12 de abril de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

5798.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha catorce de junio del año dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00886/2016; relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. MA. LOURDES SÁENZ VILLARREAL, ALEXANDRA, ADOLFO JAVIER Y DANIELA DENISSE, todos de apellido ESTRELLA SÁENZ, a bienes del señor ADOLFO JAVIER ESTRELLA GRUB, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de julio de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5799.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de agosto del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 00980/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEUTERIO ZAMARRIPA DÍAZ, denunciado por IMELDA ZAMARRIPA ZUÑIGA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 01 de septiembre de 2016.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5800.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 125/3016(sic), relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE CANTÚ TEJEDA, quien tuvo su último domicilio en calle Abasolo, entre las de Carrera Torres y Guerrero de Hidalgo, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por MA. ENRIQUETA TEJEDA WBARIO Y FRANCISCA CANTÚ TEJEDA, hago de su conocimiento que por auto de fecha doce (12) de agosto de dos mil dieciséis (2016), el Juez de ml adscripción tuvo por radicado el mismo, por la cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comarcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de esta publicación.

Padilla, Tamaulipas, a 22 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

5801.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco del mes de agosto del año dos mil dieciséis, ordeno la radicación del Expediente Número 01086/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA RODRÍGUEZ ARRIAGA y denunciado por MARÍA GUADALUPE MALDONADO RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016).- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5802.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00725/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por VICTORIA RÍOS AGUIRRE, a bienes de NICOLÁS RÍOS AGUIRRE, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la sucesión.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de mayo de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5803.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 04 de julio de 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01060/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDELMIRO GÓMEZ FLORES, denunciado por EDWIN ELOY GÓMEZ GANDARIA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última

publicación del edicto.- Se designó a EDWIN ELOY GÓMEZ GANDARIA como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5804.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha trece de julio del año en curso el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01145/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARÁNZAZU GAMBOA, denunciado por ENRIQUETA FORES GAMBOA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5805.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00902/2016, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de GONZALO HUMBERTO ALCÁNTARA DÍAZ, denunciado por RAQUEL RODRÍGUEZ SALDIVAR, RAQUEL ISABEL ALCÁNTARA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 01 de septiembre de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5806.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 18 de agosto de 2016, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00947/2016, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de EUSEBIO RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 18 de agosto del 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

5807.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciséis de agosto del año en curso el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01310/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILIMON CANDANOZA ALEMÁN, denunciado por MARÍA GUADALUPE CANDANOSA DE LA CERDA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5808.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.**

Padilla, Tam.

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 124/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS VALADEZ MIRANDA, quien tuvo su último domicilio en Jiménez, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por SANJUANA VILLANUEVA SALDIVAR hago de su conocimiento que por auto de fecha 10 de agosto del 2016 el Juez de ml adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de esta publicación.

Padilla, Tamaulipas, a 31 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

5809.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha

veintinueve de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00973/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO QUINTERO CAMARILLO, ANTONIA CAMERO GONZÁLEZ, denunciado por MARTHA ALICIA QUINTERO CAMERO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 05/09/2016 02:21:38 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5810.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.**

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha treinta de agosto de dos mil dieciséis, el Licenciado Aldo René Rocha Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 078/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO TORRES RAMÍREZ quien falleció el dieciséis de febrero de dos mil doce, a la edad de cincuenta y seis años, en ci domicilio ubicado en Hospital IMSS, C.P. 0 Reynosa, Tamaulipas; siendo sus padres los C.C. ALVERTO TORRES Y PULCHERIA RAMÍREZ teniendo su ultimo domicilio ubicado en calle Álvaro Obregón y Xicoténcatl, colonia Juventud Revolucionaria Código Postal 87670 en Soto la Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el despacho de este Tribunal, el treinta de agosto de dos mil dieciséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

5811.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01125/2016, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORINO GARZA ORTEGA Y MA. ELVA FERNÁNDEZ TAVARES, denunciado por VÍCTOR IVÁN GARZA FERNÁNDEZ, ZAIRA GISELA GARZA FERNÁNDEZ Y NADIA GARZA FERNÁNDEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días

después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 31 de agosto de 2016.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5812.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00675/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDELMIRA DE HOYOS BARRERA promovido por AURELIO GARZA DE HOYOS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 02 de septiembre de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5813.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dos de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01037/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YURIDIA ELIZABETH MONTALVO TAPIA, denunciado por MARTHA IDALIA, GREGORIO GERARDO, HÉCTOR RAÚL, LAURO FRANCISCO Y JOSÉ ANTONIO, de apellidos MONTALVO TAPIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 02/09/2016 03:14:22 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5814.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de agosto del año en curso el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado,

ordenó la radicación del Expediente Número 01366/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GÓMEZ GÓMEZ, denunciado por JUAN BAUDELIO GÓMEZ LÓPEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5815.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha quince de agosto de dos mil dieciséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01365/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS GARCÍA GARCÍA, GENOVEVA GARATE JARAMILLO Y/O GENOVEVA GARATE DE GARCÍA, denunciado por ALICIA BERNARDA GARCÍA GARATE; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 26 de agosto de 2016.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5816.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de agosto del año dos mil dieciséis, el Expediente 01538/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de UBALDO RAMÍREZ MARTÍNEZ, denunciado por FLORENCIA REYNA MIRANDA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de las periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de agosto de 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

5817.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam.; 09 de agosto de 2016.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de junio del año dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00911/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS QUIROZ SOSA, denunciado por ROSA MARTHA MUÑOZ ESPINOSA, así como ARACELY, MAGADALENA (sic), SANDRA Y LETICIA de apellidos QUIROZ MUÑOZ.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ROSA MARTHA MUÑOZ ESPINOSA, como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5818.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha catorce de junio de dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00883/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. ANTONIO FERNÁNDEZ QUINTANILLA, a bienes de la señora REYNA ELENA IÑIGUEZ GONZÁLEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de septiembre de 2016.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5819.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de septiembre de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 01029/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO VILLA GALAVIZ, denunciado por MA. CONCEPCIÓN RABAGO VANOYE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con

derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 05 de septiembre de 2016.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5820.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil dieciséis (2016), ordenó la radicación del Expediente Número 00960/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABINA RAMÍREZ MARTÍNEZ, denunciado por ROSA MARÍA LANDEROS GOYTORTU.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 24 de agosto de 2016.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5821.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de agosto de dos mil dieciséis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01124/2016; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. MARTHA LETICIA SALINAS LOZANO, a bienes de ALFREDO ISAIS ESPINOZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de septiembre de 2016.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

5822.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira,

Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALINDA SAAVEDRA CASTILLO, quien falleciera en fecha: (18) dieciocho de enero de (2015) dos mil quince, en Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por HUMBERTO SAAVEDRA CASTILLO.

Expediente registrado bajo el Número 009942016 (sic), a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 26 días del mes de abril de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5823.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA LÓPEZ HERNÁNDEZ, quien falleciera en fecha: (25) veinticinco de noviembre de (1976) mil novecientos setenta y seis, en Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por LIDIA GALLEGOS LÓPEZ.

Expediente registrado bajo el Número 787/2016, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 26 días del mes de abril de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5824.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 26 de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1118/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ VÍCTOR LEAL JIMÉNEZ, quien falleció el 3 de marzo de 2016, en Cd. Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Cd. Madero, Tamaulipas denunciado por DIANA ELIZABETH LEAL VEGA, JOCELYN LEAL VEGA Y GRISELDA VEGA MÁRQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 31 de agosto de 2016.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5825.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANDRÉS RUIZ MONTES, quien falleciera en fecha: (19) diecinueve de noviembre de (2015) dos mil quince, en Altamira, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MIRNA HERNÁNDEZ DORANTES Y MARTIN ANDRÉS RUIZ HERNÁNDEZ.

Expediente registrado bajo el Número 01015/2016, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 31 días del mes de agosto de 2016.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5826.- Septiembre 21.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (12) doce de agosto de dos mil dieciséis (2016), dictado en el Expediente Número 00466/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Angel Alberto Flores Ramos, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los Ciudadanos JOSÉ ANTONIO VERONICO TOVIAS Y AMALIA REYES MENDOZA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Finca Número 70182, Tipo de Inmueble: terreno urbano, ubicada en calle San Flaviano, número 518, lote 9, manzana 19, Fraccionamiento Villas de San Miguel III, en esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas; con una superficie de: 110.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: 6.50 metros cuadrados con calle San Flaviano; AL SURESTE: 17.00 metros cuadrados con lote 10; AL SUROESTE 6.50 metros con propiedad privada; AL NOROESTE: 17.00 metros con lote 8; y valuado por los peritos en la cantidad de \$211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en éste expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de éste Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5827.- Septiembre 21 y 27.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (12) doce de agosto del dos mil dieciséis (2016), dictado en el Expediente Número 00035/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Angel Alberto Flores Ramos, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra DE LOS ciudadanos MIGUEL SOLANO CAMPOS Y MAYRA SOLEDAD GUERRERO MARTINEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Terreno Urbano, ubicado en calle Nueva Victoria número 10005 (diez mil cinco), lote 10 (diez), manzana 27-A (veintisiete A), entre las calles Segundo Anillo Vial y Av. Lienzo Charro, del Fraccionamiento "La Nueva Victoria" Sector los Olivos, Código Postal 88030, en esta ciudad, teniendo una superficie de terreno de 90.00 m2 (noventa punto cero cero metros cuadrados), y con una superficie de construcción 40.50 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.00 metros con calle Nueva Victoria; AL SUR 6.00 metros con lote 15; AL ESTE 15.00 metros con lote 11; AL OESTE 15.00 metros con lote 9; y valuado por los peritos en la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado a en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos, por lo que se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

5828.- Septiembre 21 y 27.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha primero de agosto del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00719/2015, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. GABRIEL CANO SAAVEDRA, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa 228, de la calle Malaquita, lote 39, manzana 18, del Fraccionamiento La Joya, de ésta ciudad, con superficie de 45.00 metros cuadrados de construcción, dicho predio tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Malaquita; AL SUR: en 6.00 metros, con lote número 10; AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 40; AL OESTE: en

15.00 metros, con lote 38 inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 7000, Legajo 2-140 de fecha 23 de junio del 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA TRES OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de agosto del 2016.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5829.- Septiembre 21 y 28.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de agosto del dos mil dieciséis, dictado dentro del Expediente Número 48/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Héctor Eduardo García Silva, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de CRISTINA HERNÁNDEZ SAVEDRA; se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Bien Inmueble consistente en:- Un inmueble ubicado en calle Mar Caribe número 28, de la manzana 7, lote 139, condominio 13 del Fraccionamiento Hacienda las Brisas, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.50 M.L. con límite de propiedad; AL SUR en 6.50 M.L. con calle Mar Caribe; AL ESTE en 1400 M.L. con lote 140 y AL OESTE en 1400 M.L. con lote 138, con una superficie de 91.00 (noventa y un metros cuadrados); inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el Número 13542 Legajo 2-271 Sección Primero de fecha catorce de septiembre del dos mil seis, del municipio de Río Bravo el cual está valuado por la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); mismo que quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección II, Número 15523, Legajo 2-311 de fecha catorce de septiembre del dos mil seis del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, el bien inmueble sujeto como garantía real e hipotecaria, en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$137,333.33 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100

MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las DOCE TREINTA HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado el cual se ubica en la calle Río Grande número 500 entre las calles Río Soto La Marina y Río Guayalejo del Fraccionamiento Del Río; que los interesados como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$68,666.66 (SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta, en los términos previstos por el artículo 702 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles en vigor; por lo cual se ordena publicarse edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico local de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando el Juicio, tal y como lo establecen los artículos 701 fracción IV, convocándose a postores.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; 22 de agosto de 2016.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.-
Rúbrica.

5830.- Septiembre 21 y 28.-1v2.